

INDICE

de las Reales órdenes, Superiores decretos y disposiciones varias insertas en la **Gaceta de Manila** desde el 26 de Febrero al 31 de Marzo de 1861.

REALES ÓRDENES.

	N.º de las Gacetas.	N.º de las Gacetas.
Creando un Gobierno Político Militar en las Islas Visayas	1 2	
Sobre opinion á pensiones que tengan los individuos del ejército y armada, por efectos de ventaja y cruces de distincion.	1 2	
Declarando libre de derechos de importacion en estas Islas los alambiques de destilacion continua.	1 3 4	
Nombrando al Brigadier de Infanteria D. Remigio Moltó y Diaz Berrio, Gobernador de las Islas Visayas.	1	
Nombrando para secretario del Gobierno de Visayas á D. José M.ª Valdenebro, para Oficial 1.º de la misma á D. José M.ª Montenegro y para Oficial 2.º de la misma á D. Victoriano Valdenebro.	1	
Disponiendo que no le pare perjuicio á D. José M.ª Valdenebro por la detencion que ha sufrido en Cádiz por falta de buque para trasladarse á su destino.	1	
Disponiendo lo mismo que el anterior respecto á D. Victoriano M.ª Valdenebro.	1	
Nombrando á D. Francisco de Paula Paves, Oficial 3.º de la Secretaría de Gobierno de Visayas.	1	
Nombrando á D. Emilio Romero Contador de Real Hacienda en la provincia de Visayas, á D. Tomás Carlos Oficial 1.º, á D. José Rodríguez Paredes Oficial 2.º.	2	
Nombrando á D. Francisco Arias Santisteban Oficial 3.º de la contaduría de Visayas.	2	
Prorogando por el término de dos meses el embarque del Oficial 3.º de la Contaduría de Visayas, á D. Francisco Arias Santisteban.	2	
Nombrando Administrador de rentas de Cebú á D. Leandro Pertierra, para Interventor á D. Gavino Perez Valdés, para Administrador de Iloilo á D. Benito Carreño y para Administrador de Capiz á D. Evaristo Romero.	3	
Nombrando Administrador de Hacienda de Tayabas á D. Juan de Reina.	3	
Nombrando de Administrador de Hacienda Pública de Bataan á D. José M.ª Mascareñas.	3	
Nombrando Administrador de Rentas Unidas de las Islas Visayas á D. Leandro Cardano: Oficial 1.º Interventor á D. Clemente Santiago: Oficial 1.º en clase de 2.º á D. Luis de Torres y Feijóo: Oficial 2.º á D. Francisco Javier Piñol y Oficial 1.º de la clase de 3.º á D. Cristobal Blanco y Espital.	3	
Nombrando Administradores Depositarios de Rentas de Leyte y Samar para la 1.ª á D. Carlos Reeur y para la 2.ª á D. Manuel Cuartero.	3	
Nombrando Administrador Depositario de Rentas de la Isla de Negros á D. Eugenio Carancho, y para igual cargo en Antique á D. Manuel Quintana.	3	
Nombrando Interventor de la Administracion de Rentas Estancadas de estas Islas á D. Manuel Sanchez Caballero.	3	
Nombrando Interventor de la Administracion de Hacienda pública de Capiz á D. Javier Ciscar.	3	
Nombrando Interventor de la Administracion de Hacienda Pública de Iloilo á Don Vito Montaner.	3	
Nombrando Interventor de la Administracion de Hacienda Pública de Pangasinan á D. José Modesto Blanco.	3	
Nombrando Oficial 3.º 1.º de la Administracion de Rentas Estancadas de estas Islas á D. Arturo Amblard.	3	
Nombrando Oficial 3.º 2.º de la Administracion de la provincia de Visayas á D. Lorenzo Martin.	3	
Nombrando Gefe de la Seccion 1.ª de la Contaduría general de ejército y Hacienda de estas Islas á D. Eduardo Sanchez.	4	
DECRETOS.		
Anulando el párrafo del art. 3.º del pliego de condiciones de la subasta de mercados dentro del término municipal y disponiendo que el contratista devuelva á los tenderos cuanto por el concepto indicado les hubiere cesigido.	1 2 3	
Nombrando oficial 3.º de la Secretaría del Gobierno civil de Manila, á D. Francisco Bartolomé Callejo.	1	
Prorogando á 1.º de Abril próximo la instalacion en Visayas de las nuevas dependencias creadas.	2	
Ordenando que la plaza de Administrador de Capiz sea servida por D. Antonio Ramirez del Valle, en lugar del propietario D. Evaristo Romero.	3	
Nombrando oficial 2.º de la Administracion de Correos, con el carácter de sustitucion, á D. Felipe Villegas, y para oficial 3.º en comision á D. Manuel Gonzalez y Ker.	3	
Autorizando al Gobierno de la provincia para que conceda ó niegue licencia para que los pueblos de la provincia de Manila puedan tener bandas de música, con sujecion á los dos superiores decretos que se publican á continuacion.	4	
Nombrando oficial 4.º de la Secretaría política del Gobierno de Visayas á D. Salvador Meynet.	4	
Aprobando el nombramiento de Juez Provisor y Vicario general de este arzobispado en el prebendado de esta Sta. Iglesia Catedral D. Ignacio Ponce de Leon.	4	
Circular sobre la forma de los partes periódicos que los Gefes de provincias remiten á este Gobierno Superior civil.	6	
Sobre las multas que han de pagar los que hagan ocultaciones de cartas chincas, y penas á los mismos.	10 11 12	
Autorizando á D. Juan Buker para que ejerza su profesion de médico cirujano.	11 12 14	
Nombrando en comision Contador general de Ejército y Hacienda á D. Dario Ormaechea.	13	
Nombrando en comision Secretario de la Intendencia, durante la enfermedad de Don Juan M. de la Matta, á D. Eduardo Sanchez Pita.	13	
Se aprueba la propuesta hecha por el Gobernador P. M. de las Islas Visayas segun el estado que se copia al pie.	15	
Suspendiendo en el cargo de Gobernador civil Cerregidor de Manila y Vice-Presidente del Escmo. Ayuntamiento al Sr. Brigadier D. Pedro Pampillon y Molina, y nombrando para que le sustituya en comision al Sr. Coronel D. Juan B. Martinez Castellano de la Fuerza de Santiago y Alferez Real de dicha corporacion municipal.	15	
Admitiendo la renuncia del cargo de Escribano de Gobierno presentada por Don Eduardo Olgado y Corchado, y nombrando en su lugar á D. Jaime Pujades y Tortella.	16 22	
Instruccion á la que deben sujetarse los gefes de diferentes provincias cosecheros de tabaco para el acopio de esta hoja de los infieles de sus respectivos distritos.	17 18 19	
Anunciando para el dia 19 la inauguracion de la Casa provisional de moneda.	17 18 19	
Id. la planta de los empleados del Tribunal de Cuentas, segun decreto de 12 del corriente.	17	
Ordenando las clases de moneda que se han de admitir á la circulacion y marcando las penas que sufriran los que no cumplan esta orden.	18 21	
Nombrando Secretario de la Junta Consultiva de Hacienda á D. Manuel Garrido.	18	
Ordenando que el Administrador de Hacienda Pública sea el que entienda en las cuestiones de galleras que no puedan ser arregladas por los sentenciadores de las mismas.	21 22	
Nombrando oficial 4.º de la Contaduria y oficial 5.º archivero de la Direccion de la Administracion Local para el 1.º á D. Celestino Tolosa y para el 2.º á D. Camilo Castañares.	23	
Nombrando oficial 2.º en sustitucion de la Direccion de Administracion Local á Don Eduardo Riquelme: oficial 3.º en comision á D. Pedro Sobral: oficial 4.º en comision á D. Enrique Inchausti: oficial 2.º de la Contaduria de dicha dependencia á D. Leopoldo Enriquez de Rivera: oficial 3.º de la misma Contaduria á D. Celestino Tolosa y oficial 4.º en comision á D. Manuel Rosado.	25	
Nombrando Gefe de la Seccion 2.ª de la Contaduria general de Ejército y Hacienda á D. José Menendez Quirós: Oficial 1.º de la espresada Contaduria á D. Eugenio de la Cavada y Oficial 1.º 2.º de dicha dependencia á D. Acisclo de Sierra.	4	
(En el cúmplase de esta Real orden se dice que D. Eugenio de la Cavada obtuvo por Real orden de 31 de Octubre la plaza de Interventor de Hacienda pública de Mindanao)		
Nombrando Oficial 1.º de la Secretaría de la Intendencia de Ejército y Hacienda de estas Islas á D. José Gomez y Rios.	4	
Nombrando Oficial 1.º auxiliar del Tribunal de estas Islas á D. Torcuato Ravanal y Facina.	4	
Nombrando Oficial 1.º de la Contaduria de la Casa provisional de Moneda de estas Islas á D. Manuel M.ª Caballero de Rodas.	4	
Nombrando guarda-almacen de la Casa provisional de Moneda de estas Islas á Don Pablo Sabio.	4	
Concediendo 2 mesadas de supervivencia á D.ª Adela Pinto, viuda de D. Manuel Arcos, Teniente 2.º que fué del Resguardo de estas Islas.	4	
Creando un Gobierno Político y Militar para la Isla de Mindanao y sus adyacentes.	5	
Nombrando Gobernador de la Isla de Mindanao al Coronel de Caballeria D. José Garcia y Ruiz.	5	
Nombrando Secretario del Gobierno de la Isla de Mindanao á D. José Aparici.	5	
Nombrando Oficial 1.º de la misma Secretaria á D. José Sorzano.	5	
Nombrando Oficial 2.º de la Contaduria general de Ejército y Hacienda de estas Islas á D. Antonio Nogués y Plácida.	5	
Nombrando Oficial 2.º de la Secretaria del Gobierno de Mindanao á D. Alejo Lerena.	5	
Nombrando Alcalde mayor del Distrito Central de Mindanao, de entrada en estas Islas, á D. Wenceslao Cuervo y Valdés.	5	
Nombrando Administrador Depositario de Rentas de la Isla de Mindanao á Don Teodoro Roca, é Interventor á D. Juan Manuel de la Matta.	8	
(En el cúmplase se espresa que D. Juan Manuel de la Matta ha sido nombrado por Real orden de 31 de Octubre último Secretario de esta Intendencia.)		
Nombrando oficial 1.º de la Administracion Depositaria de Mindanao á D. Gerónimo Rodriguez.	8	
Aprobando el proyecto de construccion de un puente sobre el rio Pasig.	9 10 11 12 13	
Nombrando Oficial 3.º 1.º de este Gobierno Superior Civil á D. Marceliano Hidalgo, y Oficial 3.º 2.º de la misma dependencia á D. Eduardo Estrada.	10	
Concediendo próruga para su embarque en Cadiz á D. José Manuel Aparici, Secretario electo del Gobierno de Mindanao.	10	
Nombrando á D. Manuel Montilla y Melgar Comisario de Fomento del Gobierno Político y Militar de la Isla de Mindanao y sus adyacentes.	25	
Nombrando á D. Rafael Villanueva y Gomez Administrador de la Aduana de Sual.	26	
Creando una 4.ª relatoria en esta Audiencia	29	
Concediendo sus haberes á los individuos de las clases pasivas que residen con licencia del Gobierno en el extranjero.	30	
Ensayando que los Administradores de Aduanas hagan constar en las pólizas que espidan para la Peninsula el peso sucio ó total de los artículos que tienen señalados en el arancel tara fija.	30 31 32	
Concediendo próruga por 6 meses á la licencia que disfruta en la Peninsula D. Andrés de Jesus Bayo, Alcalde mayor de Mindoro.	31	
Por acuerdo de la Junta Directiva de Administracion Local se mandan poner en ejecucion diferentes obras.	26	
Ordenando que se vuelva á encargar de su destino de Gefe de 1.ª Seccion de la Contaduria general D. Eduardo Sanchez Pita.	27	
Concediendo licencia á diferentes facultativos para que puedan usar carruajes los dias de jueves y viernes Santo.	27 28 29 30 31	
Nombrando para la 4.ª plaza de relator de la Real Audiencia á D. José del Castillo.	29	
Delegando á la Real Audiencia la facultad de nombrar intérpretes y escribientes de los Juzgados ordinarios de las Islas.	30 31 32	
Nombrando oficial 2.º en comision de la Secretaria de Gobierno de Manila á Don Francisco Bartolomé Callejo.	30	
DISPOSICIONES VARIAS		
Real orden dando de baja definitiva en el ejército al Subteniente de la Comandancia de Orense, D. José Saneho Rayon.	2 3	
Acuerdo de la Real Audiencia para determinar lo que corresponda en punto á hacer constar en las actuaciones el dia del señalamiento para vista, así como cuando por discordia deba verlas algun juez dirimente y sobre las notificaciones que hayan de practicarse en uno y otro caso y la clase de papel en que se han de estender los apuntamientos.	3 4 6 7	
Real orden aprobando el abono del doble tiempo de campaña á los Gefes Oficiales é individuos de tropa del cuerpo expedicionario á Cochinchina.	4	
Real orden acerca de las dudas que se ofrecen á los Alcaldes de los pueblos sobre las esenciones que corresponden á los aforados de guerra en el servicio de alojamiento y bagajes.	5	
Comunicacion del Consul de Singapore anunciando el descubrimiento de un canal navegable y seguro en el estrecho de Banka.	13	
Disponiéndose por decreto del Escelentísimo Sr. Capitan general que el Señor General D. José Valero y Gomez desempeñe sus cargos de 2.º Cabo y Subinspector general de las tropas de este ejército, así como que se reconozcan por sus ayudantes al Sr. Coronel graduado 1.º Comandante de Infanteria D. José Ramiro y Requejo y al Teniente de la misma arma D. Francisco Camps y Puig-marti.	14	
La Secretaria del Real Acuerdo anuncia que habiendo salido para la Peninsula en uso de licencia por enfermedad el Sr. Regente de aquel Superior Tribunal, se encarga de la Regencia el Sr. Presidente de la sala 1.ª D. Carlos Pareja y Alva.	15 16	
La Capitanía de Puerto por orden del Escmo. Sr. Comandante general de Marina, avisa que el canal del Puerto de Cagayan se ha obstruido, abriéndose otro en la direccion que indica el parte del Capitan del puerto de aquella provincia.	15 16	
Real orden absolviendo al Capitan Don José del Villar y Gayangos, Subteniente Don Gabino Ramos y carabintero Pedro Granados en la causa seguida á los mismos en averiguacion de un alijo que se dijo perpetrado en el distrito que cubria la 1.ª Compañia de la Comandancia de Barcelona.	29	
Real orden concediendo la rehabilitacion en su destino de Capitan de Infanteria á D. Juan Zamora y Quesada.	29	
Sobre que las gracias de aspirantes de Marina ningun derecho dan al ingreso en el colegio naval si los agraciados no promueven despues de cumplir la edad de 8 años la solicitud de plaza de pretendiente aprobado.	31 32 33	

